



JUSTICIA ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN  
\*\*\*\*\*

Nota UOC N° 396/2025

Asunción, 01 de setiembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted a fin de comunicar:

Declaración Desierta \_\_\_\_\_  (Art. 56, Ley 7021/22)

Cancelación del Llamado \_\_\_\_\_  (Art. 57, Ley 7021/22)

(Marcar con una X, lo que corresponda) del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado (Ej. LPN, LPI, CD, VEX)	Expediente N°	Fecha de Entrada	ID Portal	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
LPI N° 1/2025	1220424	13-01-2025	460034	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 6318/19 - PLURIANUAL 2025/2026/2027/2028.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal, para lo cual adjunta los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- Acta de Electrónica de Apertura de Propuestas Técnicas (Sobre 1).
- Resolución DGAF/TSJE N° 759/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por la cual se canceló procedimiento.
- Dictamen de Cancelación.
- Comunicación a empresas.

Sin otro particular, hace propia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, muy atentamente.



C.P. Angelo Calderini  
Director  
Unidad Operativa de Contratación